

"La productividad en las empresas tiene que venir de la innovación, de la calidad, y de la excelencia, y eso no puede conseguirse con trabajadores infrarremunerados"

[Multimedia](#)

Ha destacado Elvira Ródenas, directora general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral de la Generalitat Valenciana en la jornada "Reforma laboral. Un nuevo mercado de trabajo para la recuperación económica", organizada por Adecco y Apd, que ha tenido lugar hoy en Valencia

Respaldada por un consenso sin precedentes entre Gobierno, sindicatos y patronales, y tras una compleja aprobación parlamentaria, la nueva reforma laboral es ya una realidad consolidada que aborda muchos de los grandes problemas estructurales del mercado de trabajo en España, definido desde hace años por las altas tasas de paro (14,5% de la población activa) y la temporalidad (26% de contratos eventuales).

Para conocer en detalle las implicaciones que este nuevo entorno legal representa para las empresas y los trabajadores, [Adecco](#), líder mundial en la gestión de recursos humanos, y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) han organizado la jornada "*Reforma laboral. Un nuevo mercado de trabajo para la recuperación económica*", que ha tenido lugar esta mañana en Valencia y que ha reunido a más de 220 empresarios y directores de RRHH de la zona. Una iniciativa con la que acercar a las organizaciones la nueva realidad normativa y sus obligaciones como agentes empleadores.

Alejandro Solvay, director de APD Levante, ha sido el encargado de dar la bienvenida al evento de hoy, y presentar los puntos fuertes de la jornada.

Tras él ha intervenido Víctor Tatay, director regional de Adecco en Levante y Baleares, quien ha puesto el foco en la importancia del consenso que trae esta reforma laboral señalando que "abordará algunos de los principales problemas estructurales del mercado de trabajo como las elevadas tasas de desempleo, la alta temporalidad y cuestiones capitales como la negociación colectiva o la ultraactividad, o los mecanismos red, con el objetivo de estar alineados con las directrices que marca la Unión Europea".

"Las empresas están abocadas a disponer de mecanismos de flexibilidad que les permitan manejarse en entornos que si antes llamábamos VUCA (volátil, incierto, complejo y ambiguo), ahora han pasado a denominarse entornos BANI, que nacen para dar respuesta a situaciones como las que estamos viviendo (pandemia, postpandemia, conflicto bélico, incremento de los precios de la

energía que están afectando en nuestra región, por ejemplo, a la industria cerámica de Castellón, y un largo etcétera) que no solo son difíciles de predecir y comprender, sino que son caóticas, completamente impredecibles e incomprensibles. Y con este entorno, la reforma tiene que servir como elemento impulsor en la creación de empleo en los momentos de crecimiento y sortear con flexibilidad los momentos de contracción del negocio, porque está claro, que ambas situaciones nos acompañaran en el futuro”, ha señalado Tatay.

“Por eso desde Adecco queremos poner el acento en trasladar a las empresas los principales aspectos de esta norma con un objetivo marcado, que permita mejorar esa confianza empresarial para seguir creando empleo, reducir la precariedad laboral, la economía sumergida, y acabar con la temporalidad mal entendida, ya que, con la nueva ley la temporalidad no desaparece, sino que se transforma hacia un modelo de gestión mucho más profesional, haciendo hincapié en el modelo de causalidad, por el que Adecco, en particular, ha abogado siempre”, ha concluido el director regional de Adecco.

A continuación, la directora general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral de la Generalitat Valenciana, Elvira Ródenas, ha inaugurado la jornada y ha señalado que “la reforma está destinada a ser un factor de apoyo de la recuperación económica de nuestra región. Ayer se confirmó la instalación de la fábrica de baterías para vehículos eléctricos de Volkswagen en los terrenos habilitados por el Gobierno valenciano en Sagunt, que traerá la creación de 3.000 empleos directos (14.000 empleos entre directos e indirectos) y una inversión de 7000 millones de euros. Esta decisión es fruto de un trabajo discreto del gobierno valenciano y de una parte del empresariado valenciano y esto nos debería traer una lección: la necesidad de reforzar nuestras empresas con más digitalización y formación. Y creo que la reforma laboral recién aprobada ayudará a eso”.

“Tenemos un mercado de trabajo con un funcionamiento que era muy mejorable, con desigualdades sociales que impiden despegar del todo a nuestra economía. Esta reforma es fruto del acuerdo y el consenso de todos los agentes implicados y regulará nuestro mercado de trabajo en los próximos años. A diferencia de las últimas reformas, esta ha contado con el respaldo de todas las partes por lo que alejará la litigiosidad excesiva y revertirá algunos de los aspectos más controvertidos de la reforma del año 2012, equilibrando el balance de la relación entre empresarios y trabajadores. En este punto hay que volver a poner en valor el diálogo social y su importancia para alcanzar acuerdos”, ha señalado Ródenas.

“Estamos en un contexto de transición energética y digital y las empresas valencianas necesitamos mayor productividad y efectividad, pero una sociedad con altas tasas de paro no es efectiva. La productividad tiene que venir de la innovación, de la calidad, y de la excelencia, y eso no puede venir de trabajadores infrarremunerados. La competitividad empresarial no puede venir de la competencia salarial. La competitividad tiene que venir de la inversión en tecnología y en capital humano para aprovechar los recursos de los procesos productivos, con un capital humano formado pues el conocimiento será la base de esa competitividad. Además, si no cuidamos el talento, tendremos alta rotación y los estudios demuestran que una alta rotación en las plantillas trae

baja productividad y eficiencia. Esta reforma da pasos para reducir estos problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo y así lo muestran los primeros indicadores: por ejemplo, el 19,2% de los contratos hechos en la Comunidad Valenciana en los primeros meses de 2022 eran indefinidos. Un año atrás representaban el 11,7%. Aun así, tendremos que ver cómo se aplica esta reforma para poder hacer una valoración justa de si esta reforma ayudará a mejorar el mercado laboral”, ha concluido la directora general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral de la Generalitat Valenciana.

La visión de patronal y sindicatos

La jornada ha contado con dos mesas de debate. Una de ellas ha estado moderada por el director regional de Adecco, Víctor Tatay, y han intervenido, primero, Salvador Navarro, presidente de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), e Ismael Saez, secretario general de UGT PV y Ana María García, secretaria general de CCOO PV. Ellos han abordado aspectos como el impacto de la normativa en las empresas valencianas y el papel de los sindicatos en la nueva negociación colectiva.

En su intervención, Salvador Navarro, presidente de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, ha afirmado que “desde la CEV nunca nos hemos negado a modificar ciertos puntos de la reforma laboral porque estuviesen desactualizados ya que el mercado cambia, pero siempre nos hemos opuesto a la derogación que quería el gobierno inicialmente, y eso se ha logrado gracias al diálogo social. Ninguna de las tres partes (Gobierno, patronal y sindicatos) ha conseguido sacar todas sus propuestas adelante, pero la nueva ley surge de un consenso que atiende a la realidad laboral del momento y mejora nuestra imagen de cara al exterior. Este es un pacto valioso que mejorará la competitividad empresarial, la creación de empleo y ayudará a la llegada de los fondos europeos tan necesarios para la recuperación económica. Desde la patronal no entendemos el sesgo político que ha adquirido esta reforma, que haya partidos que se hayan opuesto a ella por temas políticos pues está acordada entre quienes mejor conocemos el mercado de trabajo: patronal, empresas y Gobierno”.

“Esta norma mantiene los mecanismos de flexibilidad para las empresas -tan necesarios en momentos puntuales- pero abogando por la creación de empleo indefinido y por dar oportunidades de empleo para los jóvenes que se forman. Las empresas no deben competir en la parte de salarios sino en la creación de empleo de calidad. Esta reforma transmite seguridad a las empresas, confianza a los inversores, estabilidad en el empleo y abre las puertas a la concesión de los fondos europeos (y esto pasaba por reducir la temporalidad y poner freno al desempleo juvenil)”, ha matizado Navarro.

“Hay sectores como el turismo y el comercio -muy importantes en nuestra tierra- que se verán muy beneficiados por esta reforma, aunque otros como la agricultura (también muy decisivo en la región) seguirá necesitando de la temporalidad debido a la duración de sus campañas. El futuro de la economía depende de las medidas que se tomen y de la agilidad con que se haga. Necesitamos reforzar la Formación Profesional y adaptarla al mercado de trabajo, y activar más políticas activas de empleo para dejar de tener puestos de trabajo sin cubrir en un país con más de 3 millones de parados”.

La industria de la Comunidad Valenciana está de enhorabuena gracias a la instalación de la gigafactoría de Volkswagen que invita a la reflexión: se incorporan a nuestro tejido porque estamos en una situación geopolítica adecuada, estamos bien comunicados (o lo estaremos en los próximos años), tenemos magníficas conexiones portuarias... y esto ha sido trabajo conjunto de la Administración, las empresas y los sindicatos, es decir, fruto de la colaboración público privada, que trae muy buenos resultados cuando se hace bien”, ha concluido el representante de la patronal valenciana.

Por su parte, Ismael Saez, secretario general de UGT PV, ha señalado que “nuestra posición en esta negociación y en relación a la reforma laboral que impuso el PP en 2012 era derogar aquella norma, pero en las circunstancias actuales entendemos que teníamos que llegar a un acuerdo. Los sindicatos hemos sido enormemente generosos con esta reforma ya que no es la que queríamos, pero entendemos que es la que el país necesitaba”.

“Por primera vez en 40 años vamos a tratar de superar la dualidad de nuestro mercado de trabajo, reducir la alta temporalidad y la precariedad que trae asociada en ocasiones. Esta reforma sobre todo va a mejorar la vida de los jóvenes porque se fomenta su contratación y la contratación indefinida en general que nos acercará a los estándares europeos”, ha señalado Saez.

Por otro lado, Ana María García, secretaria general de CCOO PV, ha destacado que “es importante repetir que es una reforma fruto del dialogo social, donde las tres partes hemos tenido altura de miras para revertir todos los aspectos lesivos de la reforma anterior que fue impuesta, no negociada y que vino a devaluar las condiciones de trabajo, salariales de los trabajadores españoles, y el uso de despidos masivos cuando había pérdidas en una empresa sin dialogar ni buscar otras alternativas”.

Hasta ahora jóvenes y mujeres se han visto perjudicados por la temporalidad y la precariedad que en ocasiones trae. Son colectivos que no podían desarrollar un proyecto vital porque estaban respaldados por un contrato temporal. eso con esta norma se va a intentar revertir y traerá paz social y mejores condiciones. Los sindicatos queremos que a las empresas les vaya bien, pero queremos que el reparto sea más justo e igualitario ya que las empresas no son nada sin los trabajadores”, ha incidido la secretaria general de CCOO.

La visión de los juristas

La otra mesa ha estado moderada por Santiago Soler, secretario general del Grupo Adecco, y se ha centrado en aspectos como la contratación y subcontratación, la negociación colectiva o los mecanismos red. Han intervenido los juristas Julián García, asociado principal de Garrigues, Javier Sola, socio de Cuatrecasas, e Isabel Merenciano, socia directora del Área laboral de EY.

En palabras de Santiago Soler, secretario general del Grupo Adecco: “La reforma afecta a capítulos importantes del modelo de relaciones laborales: temporalidad, subcontratación, negociación colectiva, flexibilidad, etc. Hay un objetivo claro de reducir la temporalidad dado que multiplicamos por dos la media comunitaria. El reto consiste en conseguir que esa reducción se vea acompañada de creación de

empleo. Por eso seguimos insistiendo en la conveniencia de fomentar medidas de flexiseguridad, que permitan combinar la mínima flexibilidad necesaria con la creación de empleo que el país necesita”.

Julián García, asociado principal de Garrigues, ha destacado en su intervención que “es muy importante lo abordado como en materia de contratación y negociación colectiva pero otros aspectos como la flexibilidad interna o los despidos colectivos no se han tocado, se ha potenciado el uso de los ERTE y en los próximos meses haremos mucho uso de ellos. Las empresas tienen que cambiar su cultura de contratación y la reforma parece que lo hará ya sea simplificando los contratos, rescatando la causalidad, o reforzando la presunción del contrato indefinido como norma”.

Por su parte, Javier Sola, socio de Cuatrecasas, ha querido mostrar su posición señalando que “estamos más satisfechos con lo que no se ha llegado a aprobar que con lo que sí se ha aprobado. La de 2012 fue una reforma muy potente que afectó a las instituciones de lleno y ahora es la biblia de los abogados laboristas. No se ha tocado la nulidad por defectos formales del contrato, se han reforzado los requisitos para la contratación temporal, etc. y esto ayudará mucho a futuro. Aunque la reforma ya está trayendo problemas de organización a muchas empresas que acabarán fomentando las conversiones de contratos temporales a contratos fijo discontinuos”.

Por último, Isabel Merenciano, socia directora del Área laboral de EY, ha afirmado que la nueva ley “no es una reversión de la norma de 2012. Se tocan ejes fundamentales que van a obligar a las empresas a replantearse un nuevo escenario de contratación y de uso de los convenios. El tema de la subcontratación es relevante en este punto. El panorama contractual cambia sustancialmente y se crean unos nuevos conceptos jurídicos que traerán mucho debate”.
